

Requisitos desempeño:

Exp.: 1.

Titulación:

Otras caract.:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.

Conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre de 1996 (BOJA núm. 124), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 74.574.655.

Primer apellido: Granados.

Segundo apellido: Cabrerizo.

Nombre: Antonio Angel.

C.P.T.: 615165.

Puesto de trabajo: Servicio Ordenación Educativa.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Cent. destino: Del. Prov.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de septiembre de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 115, de 5 de octubre), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 1996.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

#### ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Centro directivo: Gerencia Provincial del IASS. Málaga.  
Centro de destino: Gerencia Provincial del IASS.  
Código P.T.: 632978.  
Denominación del puesto: Secretario/a Gerente Provincial.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: D.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico: XXXX-783.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Amplios conocimientos de mecánografía, archivo y registro. Conocimiento de informática a nivel de usuarios.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública una subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en las órdenes de 6 de abril de 1992 y de 17 de mayo de 1993, de la Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto hacer público que con fecha 5 de diciembre de 1995, la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Jaén resolvió, por Delegación del Consejero, conceder a la empresa Salto de San Rafael, S.L., una subvención total de 32.174.082 ptas., para la rehabilitación de la Central Hidroeléctrica «San Rafael».

Jaén, 21 de noviembre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Grupos de Acción Local con Programas de Desarrollo Rural acogidos a la iniciativa comunitaria Leader II. (BOJA núm. 138, de 30.11.96).*

Advertido error en el texto remitido al BOJA de la Resolución de 14 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que hacen públicas las subvenciones concedidas a los Grupos de Acción Local acogidos a la iniciativa Leader II, se procede a su correspondiente rectificación:

En el Grupo de Acción Local relacionado en decimoséptimo lugar, donde dice: «Grupo de Acción Local: Sierra de las Nieves y su entorno», debe decir: «Grupo de Acción Local: Dessnien Sociedad para el desarrollo de la Sierra de las Nieves y su entorno, S.L.».

Sevilla, 27 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

### 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de servicios.*

A los efectos previstos en el artículo 94 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, este Instituto acuerda hacer pública la adjudicación del siguiente contrato de servicios:

- Expte. 8/96.

- Denominación: Edición e impresión de manuales para cursos a distancia del Plan General y de Formación Continua.

- Empresa adjudicataria: Egondi Artes Gráficas, S.A.

- Presupuesto de adjudicación: 6.600.644 ptas.

- Sistema de adjudicación: Concurso abierto.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Director, Juan Luque Alfonso.